

FIRMA DEL ALUMNO

POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control respectivo, la firma del anverso correspondiente al C. CLAUDIA ELIZABETH BRAVO PRIETO.
Jefe del Departamento del Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a: 19 FEB 2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten Signature]
EDUARDO DE JESÚS LÓPEZ AQUINO

REGISTRO No. 112819/2014

FOLIO No. 112819

LIBRO 2014

COTEJO JIMENEZ MARTINEZ, MARIA GUADALUPE



[Handwritten Signature]